



[Firma manuscrita]

Ayuntamiento Municipal Sabana de la Mar

¡El Futuro es Hoy!

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 24

En el Municipio de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las 4: 45 p.m., se reunieron los Señores miembros del Concejo de regidores, Sra. Gloria Isabel Coplin, presidenta del Concejo, SR. David A. Espinal D. Vice-presidente del Concejo no asistió a la sesión, Licda. Diomara María Rodríguez R. Regidora, Sr. Francisco Solano Hernández R. Regidor, la Regidora Señora Luisa Pilar Alvarado no asistido, por motivo de salud, esta operada, la Arq. Alcaldesa Aura Cruz Saldaña, asistido por el Lic. Carlos Enrique Báez Soto Secretario del Concejo de Regidores, para tratar como temas: Traspasos y Arrendamientos de Terrenos Municipales, Solicitud de no Objeción, Presupuesto para el Año 2019, y Reestimación Presupuestaria y presupuesto participativo 2019.

La presidenta deja abierta la sesión, habla de la petición que le hicieron los regidores para que el Sr. Ranyel Castro se presentara y explicara donde iba a funcionar la Central de Taxi, la no Objeción. El habla que él está dando servicios y él quiere estar de una forma legal, y están dando servicios en la misma oficina del Sindicato, habla la Alcaldesa explicando la situación de la no objeción que el primer paso para que allá le puedan aprobar la compañía de taxi. Habla el regidor Francisco Solano Hernández que el mal interpretó, pero que se haga constar en acta que él no se opone, la presidenta del Concejo de Regidores lo somete a Votación y fue aprobado por los regidores presente la Solicitud de No Objeción para Operar Servicios de Taxis. Habla la presidenta del concejo habla del presupuesto para el año 2019, para que el encargado presupuesto le explique a los regidores, el encargado del Presupuesto, hace su exposición explicándole a los regidores, habla el regidor solano Hernández que no está cumpliendo los requisito legal el presupuesto para el año 2019 como requiere la ley, habla de los sectores y de la juntas de vecinos de los montos asignado, Habla la Alcaldesa que ella en la reunión pasada con las Juntas de Vecinos hablo con ellos y están de acuerdo con los montos para cada Sector **RD\$ 70,000.00 para rellenos y RD\$ 30,000.00, para alumbrados, más RD\$ 4,000,000.00** para el techo de la escuela técnico vocacional, obra que los delegados del presupuesto participativo estuvieron de acuerdo en terminar, por el lapso de tiempo que la misma tiene en construcción; la alcaldesa entiende que esa obra de la Escuela Vocacional hay que terminarla, dice el regidor Francisco S. Hernández que el habla de la elaboración del presupuesto, que no reúne los requisitos como manda la ley, habla la presidenta del concejo de Regidores que muchas gentes de las juntas de vecinos se acercaban a ella para que participe en la asamblea, pero que ella no puede ser juez y parte, la alcaldesa habla que en la asamblea del 16 de agosto se habló y está avalado lo que se iba hacer en el presupuesto del 2019, es la terminación de la Escuela Vocacional. La alcaldesa habla deben de ir a Bani, para ver cómo se está haciendo allá, para las recaudaciones de impuesto y cree que es mejor así, porque van a entrar recursos, y no hay

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

que hacer reestimación, el regidor Francisco Solano Hernández dice que se haga constar en acta que no está de acuerdo porque el desconoce, y no tiene copia del presupuesto del 2019. Fue sometido a votación por la presidenta del concejo de regidores el presupuesto del año 2019, y aprobado por mayorías de votos, por un monto de **Treinta y Seis Millones de Pesos, Quinientos Cincuenta y Tres Mil, Ciento Sesenta y Cuatro, con Cincuenta Centavos, RD\$ 36,553,164.50, divididos de la siguientes manera el 25% en la Cuenta de Personal Nueve Millones, Ciento Treinta y Ocho Mil, Doscientos Noventa y Uno, con Treces Centavos RD\$ 9,138,291.10, el 31% a la Cuenta de Servicios Once Millones, Treientos Treinta y Un Mil, Cuatrocientos Ochenta y Uno RD\$ 11,331,481.00, en la Cuenta de Inversión el 40%, Catorce Millones, Seiscientos Veintiún Mil, Doscientos sesenta y Cinco, con Ochenta Centavos, DR\$ 14,621,265.80, en la Cuenta de Educación, Genero y Salud el 4% Un Millón, Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil, Ciento Veintiséis, con Sesenta Centavos, RD\$ 1,462,126.60. Fue presentada las modificaciones presupuestarias de este año 2018, por la presidenta del concejo y aprobada por mayorías de votos, con un monto de Dos Millones, Ciento Cuarenta y Un MIL, Trescientos Sesenta y Cuatro con Siete Centavos RD\$ 2, 141,364.07, según los documentos anexos. Fueron presentados los documentos de traspasos y arrendamientos de terrenos municipales, después de analizarlo y firmado por los regidores presente, fue sometido por la presidente del concejo a votación y aprobado por mayorías de votos. Aprobado: Solicitud de traspaso de terreno a nombre de la Sra. Leona Saint Fort, ubicado en el Sector de la Detrás de la Gallera, con una extensión de 10x20: 200 metros cuadrados, con los siguientes límites: Al Norte: Alex Joel Pimentel, al Sur: Calle en Proyecto, al Este: Terreno de Gabriel Pimentel, y al Oeste: Calle en Proyecto. Aprobado: Solicitud de traspasos de terreno a nombre de la Sra. Sara González Pardilla, ubicado en el Sector de Pajarito, con una extensión de 8x9: 72 metros cuadrados, con los siguientes límites: Al Norte: Calle Nicudemus Calcaño, al Sur: Ramón Fermín, al Este: El Caño. Aprobado: Solicitud de arrendamiento de terreno a nombre de la Sra. Anircia María Núñez Castillo, ubicado en el Sector de Pajarito, con una extensión de 7.4x50.8: 375.95 metros cuadrados, con los siguientes límites: Al Norte: Juna Mercedes, al Sur: Carmen Rosario y Bienvenido Calcaño Payano, al Este: Calle en Proyecto, y al Oeste: Francisco Andújar Payano. Aprobado: Solicitud de arrendamiento de terreno a nombre de Carmen Nazari y Bienvenido Calcaño, ubicado en el Sector de Pajarito, con una extensión de 17.7x50.80: 899.16 metros cuadrados, con los siguientes límites: Al Norte: Anircia María Núñez Castillo, Sur: Carlita Reyes, al Este: Calle en Proyecto, y al Oeste: Francisco Andújar Payano. Aprobado: Solicitud del Sr. Julio Ángel Rodríguez De La Cruz, ubicado en el Sector de la Cinco Casita con una extensión de 240 metros cuadrados, con los siguientes límites: Al Norte: Terreno Municipal, al Sur: Juana Ventura, al Este: Calle en Proyecto, y al Oeste: Terreno Municipal, **Considerando:** Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007, instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, del distrito Nacional y los Municipios, transcribe íntegramente el texto de la Ley de presupuesto participativo, en el capítulo II de su Título XV sobre información y participación ciudadana.**

Considerando: Que la constitución de la Republica, promulga el 26 de enero 2010, en su artículo 206 obre presupuesto participativo, señala: la inversión e los recursos municipales se harán mediante el desarrollo progresivo del presupuesto participativo que propicie la interacción y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de la política de desarrollo local.

Considerando: que el ayuntamiento municipal de sabana de la mar entiende que los fondos de inversión que dispone la Ley 166-03 de otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con l finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

W.H.R.

Considerando: que el ayuntamiento municipal de sabana de la mar tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propia, las necesidades de la zona más deprimidas y pobre del municipio, y lo sectores ms vulnerables de la población como son la infancia, las mujeres y los envejecientes.

Considerando: que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su origen.

Considerando: que el ayuntamiento de sabana de la mar, eta dispuesto atender de acuerdo a la disponibilidad de los recursos, las necesidades mas urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

Considerando: que es obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal, de año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

Visto: las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados/as de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto del año 2019.

Visto: las disposiciones de la Ley 170-07 que instituye el sistema de presupuesto participativo municipal, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, la Ley 166-03 sobre los ingresos municipales y la constitución de la república el año 2015.

El honorable ayuntamiento del municipio de Sabana de la Mar, en uso de sus facultades legales resuelve:

Art. Primero: Aprobar como efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso del presupuesto participativo del año 2019, con un monto de RD\$ 7,556,636.50, para ser aplicada en el presupuesto participativo del año 2019, equivalente al 51.68% de los 40% de inversión y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

Art. Segundo: Aprobar como al efecto aprobamos el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM), para el año 2019 distribuido de la siguiente manera:

- Escuela técnico vocacional con un monto de RD\$ 4,000,000.00.
- Ampliación del cementerio con un monto de RD\$ 2,556,636.50.
- Diez sectores/ Barrios con un monto e RD\$ 1,000,000.00 (VER TABLA).

No.	Comunidad	Obra/ Proyecto Aprobado	Valor Estimado
1	La jaqueta	Relleno de calles y alumbrado	100,000.00
2	Los multis- 5 casitas	Relleno de calles y alumbrado	100,000.00
3	Pueblo Abajo sector B	Relleno de calles y alumbrado	100,000.00
4	Los Almendros – Tía Sosa	Relleno de calles y alumbrado	100,000.00
5	Catarey I -Barrio Lindo	Relleno de calles y alumbrado	100,000.00
6	Pajarito I	Relleno de calles y alumbrado	100,000.00
7	EL Liceo	Relleno de calles y alumbrado	100,000.00
8	La Javilla – Catarey II	Relleno de calles y alumbrado	100,000.00
9	Pajarito II	Relleno de calles y alumbrado	100,000.00
10	San Carlos – Villa Suiza	Relleno de calles y alumbrado	100,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Art. Tercero: aprobar el comité de seguimiento municipal que se encarga de ver la ejecución de las obras propuestas en el presupuesto participativo el año 2017, este comité compuesto por 10 integrantes, lo que a continuación proporcionamos datos.

Comunidad	Nombre completo del delegado/a	Cedula de identidad y electoral	Teléfono
La jaqueta	Erick Pappaterra	027-0019366-3	809-853-0844
Multis – 5 casitas	José A. salome	067-0006877-5	829-264-8120
Pueblo abajo – sector B	Cliseida Duarte	067-0000074-5	829-696-9585
Los almendros -tía sosa	Beatriz Acosta	067-0013538-6	829-836-7065
Catarey I -Barrio Lindo	Nelson Luis Beras	067-0011787-9	829-299-1550
Pajarito I	Mercedes Pimentel	001-0471585-9	829-824-8072
EL Liceo	Milagro Espinal Rosario	067-0005052-6	809-862-1442
La javilla catrey II	Federico Demorizi	067-0000069-5	829-892-5716
Pajarito II	Luis Alberto castro	067-0002388-7	829-932-5466
San Carlos – villa suiza	Adams Bautista	067-0005426-2	849-252-3333

No habiendo más nada que tratar la presidenta deja cerrada la sesión.

Sra. GLORIA ISABEL COPLIN

Presidenta

Sr. DAVID A. ESPINAL D.

Vice- Presidente

Lida. DIOMARA M. RODRIGUEZ

Regidora

Sr. FRANCISCO S. HERNANDEZ

Regidor

Arq. AURA C. SALDAÑA R.

Sra. LUISA P. ALVARADO



Lic. CARLOS E. BAEZ

Sec. Del Concejo



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]